

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

En fecha de 29 de Noviembre del 2013, Proiek Habitat & Equipment S:A: y Grumal S:A: ambas filiales de Fagor Electrodomesticos S.Coop.. han presentado solicitud de declaración de concurso de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Donostia-San Sebastián.

Alberto López Sayas



Director Financiero

Fagor Electrodomésticos, S.Coop.